



## b) Otros anuncios

### JUNTA ELECTORAL DE ARAGÓN

**RESOLUCIÓN del Presidente de la Junta Electoral de Aragón, de 22 de abril de 2015, por la que se hace pública la remisión por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a esta Junta Electoral del Plan de cobertura de las elecciones autonómicas y municipales convocadas para el día 24 mayo de 2015, en Aragón Radio y Aragón Televisión, aprobado por esta entidad de derecho público.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en periodo electoral, modificada por la Instrucción 1/2015, sobre la consideración como grupo político significativo en los planes de cobertura informativa de los medios públicos de comunicación, se hace público que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha remitido a la Junta Electoral de Aragón el Plan de cobertura de las elecciones autonómicas y municipales convocadas para el día 24 de mayo de 2015, en Aragón Radio y Aragón Televisión, aprobado por esta entidad de derecho público.

Este documento se encuentra en la Secretaría de la Junta Electoral de Aragón (Palacio de la Aljafería, s/n, de Zaragoza), donde podrá ser consultado por los representantes generales o de candidatura acreditados ante esta Administración electoral para las elecciones a las Cortes de Aragón, quienes podrán presentar las reclamaciones o recursos que consideren procedentes en relación con las previsiones de dicho Plan relativas a este proceso electoral, hasta las 10,30 horas del lunes, día 27 de abril de 2015.

Zaragoza, 22 de abril de 2015.— El Presidente de la Junta Electoral de Aragón, Carlos Bermúdez Rodríguez.